

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

12144 Orden TIN/2039/2010, de 21 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TIN/1242/2010, de 27 de abril.

Por Orden TIN/1242/2010, de 27 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo, se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 21 de julio de 2010.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial conjunta con el Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria.

Puesto adjudicado:

Director/a Provincial. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 17.192,70 €. Localidad: Santander. Adscripción: AD:AE. Grupo: A1.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social conjunta con el Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria. Nombramiento provisional.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Suárez Méndez, Eva. NRP: 5351518902 A1604. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio activo.